

**INFORME DE COMISARIO DE
POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013**

En mi calidad de Comisario de ESMONT S.A. y dando cumplimiento con lo estipulado en el Reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el Informe correspondiente al ejercicio económico del 2013.

Como parte de mi labor he conocido las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este Organismo.

Revisando los estados financieros integrales de la Compañía, se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con la legislación ecuatoriana vigente, por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. De los cuales se desprende lo siguiente:

Es indispensable llegar a cobrar las cuentas pendientes con clientes y que después de varias gestiones de cobro, aun no se tiene una fecha de ingreso de esos fondos a la compañía.

Con respecto a los asuntos administrativos, laborales y legales que nos competen, indico que los Accionistas cumplieron con todas las políticas legales vigentes.

Se ha revisado también el Libro de Actas, Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el Informe, he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,



Ing. Com CPA Ana Gabriela Sosa Sosa
Comisario